

CONVOCATORIA SEMINARIOS DE POSGRADO – 2024

La **Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo** llama a presentar **propuestas** para el dictado de **Seminarios de Posgrado presenciales** durante el segundo semestre de 2024.

1) OBJETIVOS

La convocatoria tiene por objetivos:

- Complementar la oferta académica de las carreras de posgrado estables de la FCPyS a fin de fortalecer y ampliar las propuestas de formación y actualización del más alto nivel académico en el ámbito de las ciencias sociales.
- Promover la profundización de los estudios en temas relevantes de las Ciencias Sociales en respuesta a las necesidades de la sociedad y a las demandas de generación y aplicación de conocimiento científico.
- Fortalecer la articulación de las actividades de Posgrado con los contenidos del grado, los proyectos de investigación acreditados en la Facultad y las líneas de trabajo de los distintos centros de estudios.
- Brindar a docentes de la Facultad y de otras unidades académicas un espacio para el desarrollo de contenidos específicos buscando favorecer el intercambio de los avances en el campo del conocimiento científico social con unidades académicas, institutos y centros de investigación locales, nacionales e internacionales.

2) BASES Y CONDICIONES

- Se seleccionarán hasta **cuatro (4) seminarios** para ser dictados durante el **segundo semestre del año**.
- Las propuestas deberán focalizarse en temáticas, autores/as, perspectivas y categorías teóricas consideradas relevantes para el desarrollo de las ciencias sociales. De manera específica, en esta convocatoria, se valorarán propuestas que brinden formación sobre:
 1. **Temas regionales estratégicos:** transición energética, salud, conflictos socioambientales, matriz productiva, enseñanza de las ciencias sociales.
 2. **Metodología y técnicas aplicadas de análisis de datos para la investigación social**
- El equipo docente estará compuesto por un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 4 (cuatro) integrantes. El/la Responsable Académico/a deberá contar con **título de magister o doctor/a**. Los/as demás integrantes deberán poseer formación de posgrado o equivalente. Además, al menos **un/a integrante del equipo docente deberá ser profesor/a de la FCPyS**.
- Cada equipo podrá postular una sola propuesta.
- Se valorarán propuestas que en su fundamentación den cuenta de la **articulación con cátedras de grado, organizaciones, instituciones, equipos de investigación, centros de**

estudio, etc. vinculados con las temáticas del seminario y que justifique la demanda potencial de la formación que se pretende ofrecer.

- Los/as integrantes del equipo docente deberán **acreditar formación** teórica-metodológica en la temática propuesta, trayectoria docente y en investigación y experticia en el manejo de herramientas digitales para la enseñanza.
- La propuesta debe ser presentada en **español**.
- El dictado de los seminarios se realizará en el idioma de presentación, **sin traducción**.
- Para efectivizar el dictado cada seminario deberá contar con un **mínimo de doce (12) inscriptos/as con evaluación**.

3) NORMAS Y REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Para participar de la convocatoria se requiere completar y enviar por correo electrónico los siguientes documentos:

- **Programa** del seminario.
- **Ficha de inscripción** con datos del equipo docente y síntesis de la propuesta.
- **Nota** de elevación de la propuesta (modelo Anexo).
- **CVs** de los/as integrantes del equipo docente.

4) CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS DE LOS SEMINARIOS

- Los seminarios deben tener una carga horaria de **30 horas presenciales** (otorgando 2 créditos), compuestos por 2 encuentros de 3 días cada uno (6 módulos en total), con una distancia de 14 días entre ellos. Se podrá optar por la implementación de **estrategias de hibridación** que combinen formas de presencialidad localizadas y remotas sincrónicas (Res. 398/2023-CS)
- Cada módulo comprende **una clase para el desarrollo de contenidos y la bibliografía de lectura obligatoria**. Se pueden utilizar hasta cinco (5) textos obligatorios por módulo y sugerir a los/as estudiantes la consulta de recursos bibliográficos complementarios. Todos los textos deben estar digitalizados y subidos a la plataforma Moodle por el equipo docente.

5) TAREAS Y RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DOCENTE

El equipo docente a cargo del seminario presencial asumirá la responsabilidad por su desarrollo, lo que implica disponer y dedicar el tiempo necesario para realizar las siguientes tareas:

- Elaborar las **clases presenciales** y poner la **bibliografía** a disposición de los/as estudiantes con al menos cinco (5) días de antelación al inicio del cursado.
- Subir la bibliografía y el material de apoyo a la **plataforma virtual Moodle**. Para la realización de esta tarea los/as docentes contarán con el acompañamiento del equipo de Educación a Distancia de la Secretaría de Posgrado.
- Elaborar el **cronograma**, informarlo a la Secretaría de Posgrado y solicitar el **apoyo tecnológico** necesario para el dictado del seminario.

- Corregir los **trabajos finales** y realizar una devolución numérica y cualitativa a cada estudiante.
- Completar, firmar y enviar a la Secretaría de Posgrado el **acta de notas**.

6) MODALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

- El equipo docente evaluará a los/as estudiantes **de manera continua**, teniendo en cuenta criterios académicos (contenidos, debates y la producción del trabajo final) y pedagógicos.
- Una vez finalizado el cursado del seminario los/as estudiantes tendrán hasta **treinta (30) días para enviar, vía correo electrónico, al equipo docente el trabajo final**. Se podrán hacer **hasta dos entregas** (primera entrega y prórroga, con una diferencia de un mes entre una y otra).
- El equipo docente establecerá **instancias de recuperación** para trabajos entregados fuera de término o desaprobados y explicitará los criterios para su aprobación.
- La nota mínima de aprobación es **7 (siete)** y la máxima **10 (diez)**.

7) EVALUACIÓN Y RESULTADOS

- La evaluación de las propuestas de formación que se presenten a la convocatoria estará a cargo de un **jurado ad hoc que establecerá un orden de mérito**. Dicho orden será luego refrendado por el Consejo Directivo de la FCPyS.
- Todas las propuestas serán revisadas en sus **aspectos formales y administrativos** por la Secretaría de Posgrado a los efectos de constatar su conformidad con los términos de referencia de la convocatoria.
- Las propuestas que cumplan con todos los requisitos formales serán enviadas al jurado para su evaluación. Se seleccionarán **hasta cuatro (4) propuestas** para su dictado durante el segundo semestre del año académico 2024.
- Los/as docentes responsables de cada uno de los seminarios seleccionados serán **notificados/as por correo electrónico** y deberán firmar una **carta compromiso** con la Secretaría de Posgrado en la que estarán estipuladas las obligaciones de ambas partes. Deberán además adjuntar copia de DNI y Título de Posgrado del/la docente responsable.

8) HONORARIOS DOCENTES

Se otorgará a cada equipo docente un **monto total** en concepto de honorarios cuyo pago se efectivizará una vez concluido el dictado de las clases y enviada el acta de notas a la Secretaría de Posgrado. Para el **cobro** de los honorarios se deberá presentar una o más facturas cuyos datos deben coincidir con el CBU de la cuenta a la que se realizará la transferencia bancaria.

El cierre de convocatoria será el viernes 24 de mayo de 2024.

El envío de consultas y postulaciones debe realizarse al siguiente correo electrónico: **cursosposgrado.fcp@gmail.com**



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FCPyS
FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

Secretaría de Posgrado

► **2024**

30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA
Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA
EN ARGENTINA